



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 10 de enero de 1997  
No. 7

## H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, MEX.

ACUERDO CON EL QUE SE APRUEBAN LAS CUOTAS BIMESTRALES PARA EL PAGO DE DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE EN USO DOMESTICO Y NO DOMESTICO SIN MEDIDOR, QUE TENDRA VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 1997.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 6267, 6281, 6387, 6385, 6383, 6266, 6265, 21, 39, 31, 12-A1, 13-A1, 58, 59, 10-A1, 11-A1, 55, 56, 57, 54, 8-A1, 44, 47, 46 y 7-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 01, 45, 48, 06, 50, 9-A1, 52, 53 y 51.

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, MEX.

EL C.P. TOMAS ARREDONDO ESCARTIN, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE METEPEC, DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2, 3, 4, 10 FRACCION XI, 11, 13 FRACCION I Y 19 DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN VIGOR, CERTIFICA QUE EN EL LIBRO UNO DE ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO A FOJAS NUMERO 6 OBRA UN ACUERDO DE FECHA 2 DE ENERO DE 1997, QUE EN LA PARTE CONDUCENTE SEÑALA:

### CONSIDERANDO

- 1.- QUE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE METEPEC PRESENTA GRAN DIVERSIDAD EN SUS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS.
- 2.- QUE PARA LOGRAR MAYOR PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE, EN USO DOMESTICO SIN APARATO MEDIDOR, SE REQUIERE DEL ESTABLECIMIENTO DE DOS PRECIOS PUBLICOS INTERMEDIOS A LAS TARIFAS CONTENIDAS EN EL ARTICULO 86 FRACCION I INCISO B DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL PARA 1997.
- 3.- QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA FIJAR LAS CUOTAS PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS GENERADOS POR LA PRESTACION DE ESTOS SERVICIOS MEDIANTE PRECIOS PUBLICOS POR LO QUE:

HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

### ACUERDO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 10 FRACCION XI DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO Y 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, HA TENIDO A BIEN APROBAR LAS CUOTAS BIMESTRALES PARA EL PAGO DE DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE EN USO DOMESTICO, SIN MEDIDOR, CONTENIDAS EN EL ARTICULO 86 FRACCION I INCISO B) DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, QUE TENDRA VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1997 CONFORME A LAS SIGUIENTES:

### TARIFAS Y PRECIOS PUBLICOS

	<b>AGUA POTABLE</b>
<b>POPULAR</b>	<b>\$ 69.50</b>
<b>POPULAR MEDIA</b>	<b>\$ 139.00</b>
<b>RESIDENCIAL MEDIA</b>	<b>\$ 207.00</b>
<b>RESIDENCIAL MEDIA ALTA</b>	<b>\$ 414.00</b>
<b>RESIDENCIAL ALTA</b>	<b>\$ 621.00</b>
<b>CUANDO LA TOMA SEA DE 19 MM HASTA 26 MM.</b>	<b>\$ 1,242.00</b>

EN EL CASO DEL PAGO ANUAL ANTICIPADO DE LOS DERECHOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ACUERDO, CUANDO ESTE SE REALICE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL DIA DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE ACUERDO AL 31 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DARA MOTIVO A UNA BONIFICACION DEL 85%; CUANDO SE REALICE DEL 1o. AL 28 DE FEBRERO, SE OTORGARA UN DESCUENTO DEL 7% SOBRE EL MONTO DE LOS DERECHOS, ASIMISMO DE REALIZARSE DEL 1o. AL 31 DE MARZO SE HARA UNA BONIFICACION DEL 5%.

PARA EFECTO DE APLICACION DE LAS TARIFAS Y PRECIOS PUBLICOS SEÑALADOS SE ATENDERA A LA CLASIFICACION DE LOS CENTROS DE POBLACION QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO DE METEPEC, DE LA MANERA QUE A CONTINUACION SE DETALLA:

**POPULAR:** CIUDAD DE METEPEC (PARTE), COLONIA AGRICOLA FRANCISCO I. MADERO, PUEBLO DE SAN LUCAS TUNCO, FRACCIONAMIENTO VALLE DE CRISTAL, UNIDAD HABITACIONAL ISSEMYM LAZARO CARDENAS, UNIDAD HABITACIONAL ISSSTE LA HORTALIZA, CONDOMINIO HORIZONTAL LA HERRADURA I, II Y III, FRACCIONAMIENTO FUENTES DE SAN GABRIEL, CONDOMINIO HORIZONTAL LAS ARBOLEDAS I Y II, (LA PURISIMA), COLONIA RANCHO LA PURISIMA, PUEBLO DE SAN SALVADOR TIZATLALI, (PARTE), CONDOMINIO VERTICAL LOS SAUCES I Y II, SAN JORGE PUEBLO NUEVO, COLONIA LA MICHOACANA, COLONIA EL HIPICO, PUEBLO DE SAN FRANCISCO COAXUSCO, COLONIA NUEVA SAN LUIS, CONDOMINIO HORIZONTAL PLAZUELA DE SAN FRANCISCO I Y II, COLONIA SAN MIGUELITO, CONDOMINIO VERTICAL SAN ISIDRO LABRADOR, CONDOMINIO HORIZONTAL PORTON I, II Y III, CONJUNTO HABITACIONAL MAYORAZGO DE METEPEC, CONJUNTO HABITACIONAL VILLAS DE METEPEC, UNIDAD HABITACIONAL ANDRES MOLINA ENRIQUEZ, UNIDAD HABITACIONAL SAN JOSE LA PILA, INFONAVIT SAN FRANCISCO, FRACCIONAMIENTO IZCALLI CUAUHEMOC IV, V Y VI, UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT LAS MARINAS, CONDOMINIO HORIZONTAL LOS ARCOS I Y II, UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT TOLLOCAN II, CONDOMINIO HORIZONTAL GUERRERO, PUEBLO DE SAN JERONIMO CHICAHUALCO (PARTE), COLONIA LA PROVIDENCIA, CONDOMINIO HORIZONTAL RINCON COLONIAL, COLONIA LA CAMPESINA, FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA 5a. Y 6a.

SECCION, CONJUNTO HABITACIONAL RANCHO SAN LUCAS, CONDOMINIO VERTICAL VILLAS SAN AGUSTIN I, UNIDAD HABITACIONAL JUAN LAREDO GARCIA, FRACCIONAMIENTO LAS MARGARITAS, UNIDAD HABITACIONAL ISSEMYM ISIDRO FABELA, FRACCIONAMIENTO REAL DE SAN JAVIER, COLONIA MUNICIPAL, FRACCIONAMIENTO LAS PALOMAS, COLONIA LAS JARAS, CONDOMINIO HORIZONTAL AGRIPIN GARCIA ESTRADA, UNIDAD HABITACIONAL ISSEMYM JUAN FERNANDEZ ALBARRAN, CONDOMINIO HORIZONTAL LOS JAZMINES, UNIDAD HABITACIONAL ISSEMYM LA PROVIDENCIA, COLONIA LLANO GRANDE, COLONIA AGRICOLA BELLAVISTA, PUEBLO DE SAN SEBASTIAN, RANCHO MAYA, COLONIA SOLIDARIDAD DE LOS ELECTRICISTAS, CONDOMINIO VERTICAL LAS HACIENDAS, COLONIA AGRICOLA RANCHO SAN LUIS, COLONIA LA UNION, LOS TEJOCOTES, LA MAGDALENA OCOTITLAN, PRIVADA CAMINO REAL A METEPEC Y CONDOMINIO CHACON, COLONIA AZTECA, CONDOMINIO HORIZONTAL SAN VICTOR, CONDOMINIO HORIZONTAL VALLE SAN JAVIER, PUEBLO SAN BARTOLOME TLALTELULCO.

**POPULAR MEDIA:** CONDOMINIO HORIZONTAL VILLAS SAN AGUSTIN II, CONJUNTO HABITACIONAL EL RODEO, CONDOMINIO HORIZONTAL LOS GIRASOLES, CONDOMINIO HORIZONTAL AZALEAS I Y II, CONDOMINIO HORIZONTAL EXPLANADA DEL PARQUE, CONDOMINIO HORIZONTAL VILLAS SANTA TERESA, CONDOMINIO PRADERAS DE LA ASUNCION, CONDOMINIO HORIZONTAL LOS FRESNOS I Y II, COLONIA JUAN FERNANDEZ ALBARRAN, FRACCIONAMIENTO IZCALLI CUAUHTEMOC I, II Y III, CONDOMINIO HORIZONTAL EL CARMEN SAN JERONIMO, CONDOMINIO EUCALIPTOS CASA BLANCA, CONDOMINIO HORIZONTAL EL RENACIMIENTO, COLONIA DOCTOR JORGE JIMENEZ CANTU, COLONIA LUISA I, CAMPOS DE JIMENEZ CANTU, CONDOMINIO HORIZONTAL VILLAS SAN GREGORIO, FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA 1a. SECCION, 2a. SECCION, 3a. SECCION Y 4a. SECCION, FRACCIONAMIENTO EL CEDRON, FRACCIONAMIENTO LOS CIPRESES, CONDOMINIO HORIZONTAL SANTA TERESA METEPEC, CONDOMINIO HORIZONTAL LOS ROBLES METEPEC, RINCONADA DE LOS CEDROS, VILLAS SAN JERONIMO DIAZ MIRON, FRACCIONAMIENTO PILARES (PARTE), CONDOMINIO VILLAS LA ALTEZA, CONDOMINIO RINCONADA SAN LUIS, FRACCIONAMIENTO LOS SAUCES (PARTE), CONDOMINIO HORIZONTAL SAN FRANCISCO, CONJUNTO HABITACIONAL VILLA ENCANTADA, CONJUNTO HABITACIONAL LOS CEDROS, CONDOMINIO SAN GABRIEL III, COLONIA XINANTECATL, Y CONDOMINIO EL CARMEN METEPEC, CONDOMINIO HORIZONTAL EL ENSUEÑO CASA BLANCA, CONDOMINIO PILARES, FRACCIONAMIENTO LAS AMERICAS.

**RESIDENCIAL MEDIA:** CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ALAMOS I Y II, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SAN ANGEL, CONDOMINIO HORIZONTAL VIRREYES, CONDOMINIO HORIZONTAL AQUITANIA, RESIDENCIAL LOS SANTOS, CONDOMINIO RESIDENCIAL CAMPESTRE DEL VALLE, RESIDENCIAL ALBORADA, FRACCIONAMIENTO LOS SAUCES (SAN SALVADOR TIZATLALLI), FRACCIONAMIENTO LLANO TULTITLAN I, II, III, IV Y V, RESIDENCIAL METEPEC, RESIDENCIAL CAMPESTRE METEPEC, CONDOMINIO LOS MORILLOS, CONJUNTO RESIDENCIAL EL HIPICO, RESIDENCIAL CITLALLI I Y II, CONDOMINIO HORIZONTAL VILLAS TIZATLALLI, CONDOMINIO HORIZONTAL QUINTAS SAN JERONIMO CASA BLANCA, CONDOMINIO HORIZONTAL VILLAS SANTOVEÑA, CONDOMINIO HORIZONTAL QUINTAS LAS MANZANAS, CONDOMINIO HORIZONTAL VILLAS ESTEFANIA, CONDOMINIO HORIZONTAL VILLAS AMOZOC, CONDOMINIO HORIZONTAL PUERTA DE HIERRO, CONDOMINIO HORIZONTAL LAS AGUILAS, CONDOMINIO RESIDENCIAL LOS ARCOS METEPEC, CONDOMINIO HORIZONTAL LAS ARBOLEDAS I Y II SAN JERONIMO, CONDOMINIO HORIZONTAL VILLA ABRIL, REAL DE SAN JERONIMO, RESIDENCIAL SAN JOSE, FRACCIONAMIENTO PILARES (PARTE), CONDOMINIO RINCONADA SAN JERONIMO, CONDOMINIO RINCON DE SAN ISIDRO, RESIDENCIAL SANTIAGUITO, CONDOMINIO LOS VITRALES DE METEPEC, CONDOMINIO LAS MITRAS, CONDOMINIO EL DIAMANTE, CONDOMINIO VILLA DORADA, CONDOMINIO SAN MIGUEL, CONDOMINIO EL PORTON, CONDOMINIO CANDILEJAS, CONDOMINIO EL SOLAR, CONDOMINIO SAN JOAQUIN, CONDOMINIO LOMAS DE SAN ISIDRO, CONDOMINIO VILLAS LA MAGDALENA, CONDOMINIO HORIZONTAL SAN ISIDRO, RESIDENCIAL VILLAS LA ESPERANZA, CONDOMINIO VILLAS KENT, CONDOMINIO HORIZONTAL LAS

ARBOLEDAS, SAN JERONIMO, FRACCIONAMIENTO LAS HACIENDAS, CONDOMINIO LAS GLORIAS, CONDOMINIO HORIZONTAL EL NOGAL, RINCON DE SAN GABRIEL.

**RESIDENCIAL MEDIA ALTA:** CONDOMINIO HORIZONTAL EL CAMPANARIO, RESIDENCIAL RINCONADA DE SAN CARLOS I Y II, CONDOMINIO HORIZONTAL VILLAS CHAPULTEPEC I, II Y III, CONDOMINIO HORIZONTAL LA JOYA TERMOBI, CONDOMINIO HORIZONTAL FORTANET, FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS SEGUNDA SECCION Y/O RINCON DE LAS FUENTES, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL LA VIRGEN (PARTE), CONDOMINIO HORIZONTAL LA PARROQUIA METEPEC, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL VIRREY, RESIDENCIAL REAL DE ARCOS, CONDOMINIO HORIZONTAL BALMORAL.

**RESIDENCIAL ALTA:** FRACCIONAMIENTO LA ASUNCION, CONDOMINIO HORIZONTAL COUNTRY CLUB, CONDOMINIO HORIZONTAL NORMANDIA, CONDOMINIO HORIZONTAL LORENA, CONDOMINIO HORIZONTAL ALSACIAS, FRACCIONAMIENTO SUR DE LA HACIENDA LA ASUNCION, FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS PRIMERA SECCION, FRACCIONAMIENTO LA VIRGEN (PARTE), CONDOMINIO HORIZONTAL CASA MAGNA, RESIDENCIAL LA PROVIDENCIA, CONJUNTO RESIDENCIAL EL BOSQUE.

LAS COLONIAS, PUEBLOS, FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS, UNIDADES HABITACIONALES Y OTROS, CUYOS SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, SEAN ENTREGADOS AL ORGANISMO EN LO FUTURO, SERAN CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS ANTERIORES CONFORME A SUS CARACTERISTICAS, POR ACUERDO DEL H. CONSEJO DEL ORGANISMO, DEBIENDO PUBLICARSE TAL CIRCUNSTANCIA EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

EN CASO DE QUE LAS CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS NO CORRESPONDAN A LAS GENERALES DE LA COLONIA DE SU UBICACION, EL ORGANISMO PODRA RECLASIFICARLAS EN EL GRUPO QUE CORRESPONDA A ESAS CARACTERISTICAS, CONFORME A LA DIVISION MENCIONADA.

LAS TARIFAS Y PRECIOS PUBLICOS REFERIDOS, ENTRARAN EN VIGOR EL DIA DE SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD TIPICA DE METEPEC DEL MISMO MUNICIPIO, A LOS DOS DIAS DEL MES DE ENERO DE 1997, QUE DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

**SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**C.P. TOMAS ARREDONDO ESCARTIN  
(RUBRICA).**

---

EL C.P. TOMAS ARREDONDO ESCARTIN, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER MUNICIPAL, PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE METEPEC, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 19 DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, CERTIFICA QUE EN EL LIBRO UNO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO A FOJAS NUMERO 6 OBRA UN ACUERDO DE FECHA 2 DE ENERO DE 1997, QUE A LA LETRA DICE:

**CONSIDERANDO**

- 1.- QUE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE METEPEC, PRESENTA GRAN DIVERSIDAD EN SUS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS.
- 2.- QUE PARA LOGRAR MAYOR PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE EN USO NO DOMESTICO, SIN APARATO MEDIDOR, SE REQUIERE DEL ESTABLECIMIENTO DE 3 PRECIOS PUBLICOS POR ABAJO DE LAS TARIFAS QUE PREVE EL ARTICULO 86 FRACCION II INCISO B DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL PARA 1997.
- 3.- QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, FIJO LAS CUOTAS PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS GENERADOS POR LA PRESTACION DE ESTOS SERVICIOS MEDIANTE PRECIOS PUBLICOS POR LO QUE:

HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

**ACUERDO**

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 10 FRACCION XI DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO Y 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, HA TENIDO A BIEN APROBAR LAS CUOTAS MENSUALES (INCLUYE 15% DE I.V.A.) PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE DE USO NO DOMESTICO SIN MEDIDOR, MISMAS QUE TENDRAN VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 1997, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

**TARIFAS Y PRECIOS PUBLICOS**

<b>DIAMETRO DE ENTRADA HASTA 13 MM</b>	<b>AGUA POTABLE</b>
<b>GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SECOS</b>	<b>\$ 39.96</b>
<b>GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SEMISECOS</b>	<b>\$ 79.93</b>
<b>GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SEMIHUMEDOS</b>	<b>\$ 119.03</b>
<b>GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES HUMEDOS</b>	<b>\$ 183.80</b>

GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES DE ALTO CONSUMO, SUJETOS A VERIFICACION Y DETERMINACION DE CONSUMO PROMEDIO, PARA SU UBICACION EN LOS RANGOS QUE DISPONE EL ARTICULO 86 FRACCION II INCISO A) DE LEY DE HACIENDA MUNICIPAL. LOS COMERCIOS ADOSADOS A UNA VIVIENDA DONDE SE TENGA DERIVACION PAGARAN MENSUALMENTE \$ 25.57 POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE AGUA.

EN EL CASO DE PAGO ANUAL ANTICIPADO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE, CUANDO ESTE SE REALICE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL DIA 1o. AL 31 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DARA MOTIVO A UNA BONIFICACION DEL 8.5% DE DESCUENTO, CUANDO SE REALICE DEL 1o. AL 28 DE FEBRERO, SE OTORGARA UN DESCUENTO DEL 7% SOBRE EL MONTO DE LOS DERECHOS, ASIMISMO, DE REALIZARSE DEL PRIMERO AL 31 DE MARZO SE HARA UNA BONIFICACION DEL 5%.

PARA LOS EFECTOS DE APLICACION DE LAS TARIFAS Y PRECIOS PUBLICOS SEÑALADOS SE DEBERA CONSIDERAR LA SIGUIENTE CLASIFICACION DE GIROS Y ESTABLECIMIENTOS

PROPIOS DE LAS CARACTERISTICAS DE CADA ACTIVIDAD COMERCIAL O INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE METEPEC.

**GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SECOS:**

BOUTIQUE, PERFUMERIA Y REGALOS, FARMACIA, VENTA DE ARTICULOS IMPORTADOS, VENTA Y RENTA DE EQUIPOS DE VIDEOFILMACION, MADERERIA, FERRETERIA, TLAPALERIA, VENTA DE MATERIAL ELECTRICO, VENTA DE MATERIAL DE PLOMERIA, VENTA DE PINTURAS Y SOLVENTES, PELETERIA, TALABARTERIA, VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR, LIBRERIA, PERIODICOS Y REVISTAS, JOYERIA, MISCELANEA CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA, DULCERIA, ABARROTES, COMPRA Y VENTA DE IMPERMEABILIZANTES, CREMERIA Y/O SALCHICHONERIA, VENTA DE CARNES FRIAS, VENTA Y/O CAMBIOS DE ACEITES Y LUBRICANTES, VENTA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS, VENTA DE MARMOL, ZAPATERIA, SOMBRERERIA, ARTICULOS PARA FIESTAS, VENTA DE ARTICULOS NATURALES, ARTICULOS DEPORTIVOS, VENTA DE TORNILLOS Y HERRAMIENTA, COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS DE LIMPIEZA Y DERIVADOS PARA EL HOGAR, COMPRA, VENTA Y RENTA DE EQUIPOS DE SONIDO, MINAS DE ARENA Y GRAVA, CASAS DE DECORACION, VENTA DE UNIFORMES, MERCERIA Y PAPELERIA, COPIAS FOTOSTATICAS, MERCERIA Y BONETERIA, BISUTERIA, TELAS, CASIMIRES Y BLANCOS, VENTA Y REPARACION DE CORTINAS, ALFOMBRAS Y ACCESORIOS, TALLER AUTOELECTRICO, TALLER DE ALINEACION Y BALANCEO, RECTIFICACION DE DISCOS Y TAMBORES, REPARACION DE TUBOS DE ESCAPE, VULCANIZADORA, TALLER DE MUELLES, DISTRIBUCION Y/O RENOVACION DE LLANTAS, TALLER DE ELECTRODOMESTICOS Y ELECTRONICA, TALLER DE COSTURA, TALLER DE REPARACION DE CALZADO, TALLER DE TAPICERIA, TALLER DE MAQUINAS DE ESCRIBIR, TALLER DE BICICLETAS, TALLER DE MOTOCICLETAS, TALLER DE HERRERIA, TALLER DE CARPINTERIA, TALLER DE TORNO, TALLER DE CERRAJERIA, TALLER DE PLOMERIA, TALLER DE SERIGRAFIA, AGENCIA DE PUBLICIDAD, AGENCIA DE VIAJES, AGENCIA DE PAQUETERIA, AGENCIA FUNERARIA, INMOBILIARIA, ESCRITORIO PUBLICO, JUEGOS ELECTRONICOS, (VIDEOS) VIDEO CLUB, OPTICA, FARMACIA Y PERFUMERIA, COMPRA VENTA DE FORRAJES Y PASTURAS, MUDANZAS Y TRANSPORTES, ALQUILER DE MESAS, SILLAS Y VAJILLAS, SASTRERIA, IMPRENTA, RELOJERIA VENTA Y/O REPARACION, JUGUETERIA, VENTA DE PRODUCTOS DE PLASTICO, PRONOSTICOS DEPORTIVOS, VENTA DE DISCOS, CINTAS, Y ACCESORIOS VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS, VENTA DE ANTENAS PARABOLICAS, AZULEJOS Y MUEBLES PARA BAÑO, ROTULOS, PINTADO DE MANTAS Y RELACIONADOS, EXPENDIO DE PAN, BODEGA, MUEBLERIA Y ARTICULOS PARA EL HOGAR, VETERINARIA, VIDRIOS Y ALUMINIO, PAÑALES DESECHABLES, ARTICULOS DE PIEL, DESPACHO CONTABLE, DESPACHO JURIDICO, EN GENERAL OTRAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DISTINTAS, SALVO LO PREVISTO EN LA CLASIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS SEMISECOS, MATERIAS PRIMAS PARA PANADERIA, ALQUILER Y VENTA DE ROPA DE ETIQUETA, EQUIPO Y MANTENIMIENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, VENTA DE COCINAS INTEGRALES, CRISTALERIA Y VIDRIERIA, DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DEL CAMPO, COMPRA Y VENTA DE MADERA Y SUS DERIVADOS, VENTA, RENTA Y MANTENIMIENTO DE SINFONOLAS, CARBONERIA Y DERIVADOS, CASETA TELEFONICA, REPARACION DE PARRILLAS ARTIFICIALES, FIBRA DE VIDRIO, INGENIERIA ELECTRICA, PRODUCTOS INDUSTRIALES, MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA EN GENERAL, TRANSPORTE DE CARGA, TALLER MECANICO.

**GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SEMISECOS:**

RECAUDERIA, FLORERIA, ACUARIO Y ACCESORIOS, LONJA MERCANTIL, DEPOSITO Y EXPENDIO DE CERVEZA, DEPOSITO Y EXPENDIO DE REFRESCO, DEPOSITO Y EXPENDIO DE REFRESCO Y CERVEZA, TIENDA DE AUTOSERVICIO, TALLER DE HOJALATERIA Y PINTURA, CANCHA DE FRONTON, PRODUCCION, COMPRA Y VENTA DE ARTESANIAS, FUNDIDORA, CONSULTORIO DENTAL, CONSULTORIO MEDICO, COMPRA Y VENTA DE DESPERDICIO INDUSTRIAL,

RECTIFICACION Y REPARACION DE MAQUINARIA PESADA, DISTRIBUIDORA DE CERVEZA, REPARACION Y RENTA DE MONTACARGAS.

**GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SEMIHUMEDOS:**

RECAUDERIA Y POLLERIA, RECAUDERIA, POLLERIA Y MISCELANEA, CARNICERIA Y/O TOCINERIA, ELABORACION Y DISTRIBUCION DE FRITURAS Y BOTANAS, EXPENDIO DE PETROLEO, TORTERIA, JUGOS Y LICUADOS, TAQUERIA, MOLINO DE CHILES Y SEMILLAS, PELUQUERIA, ESTETICA, SALON DE BELLEZA, TAQUERIA CON VENTA DE CERVEZA, INSTITUCION BANCARIA Y FUNDIDORA.

**GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES HUMEDOS:**

OSTIONERIA, PIZZERIA, COMPRA Y VENTA DE AUTOS, VENTA DE HAMBURGUESAS, ELABORADORA DE PAN, MOLINO DE NIXTAMAL Y/O TORTILLERIA, AGENCIA AUTOMOTRIZ, BILLARES, CLINICA VETERINARIA, LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS, ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS, VENTA DE GAS (GASERAS), VENTA DE PLANTAS ORNAMENTALES, CANTINA, BAR, CAFETERIA, LONCHERIA, COCINA ECONOMICA, FONDA, ANTOJITOS, ROSTICERIA Y PLANCHADORA.

**GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES INDUSTRIALES DE ALTO CONSUMO:**

PESCADERIA Y VENTA DE MARISCOS, FABRICACION Y EXPENDIO DE HIELO, FABRICACION DE LICORES, TABIQUERAS Y/O HORNOS DE BLOCK Y ADOQUIN, SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO, DISCOTECAS, CLUBES DEPORTIVOS, HOTEL, MOTEL, ESCUELAS, HOSPITAL, SANITARIOS PUBLICOS, CLINICA, EXPENDIO DE GASOLINA, RESTAURANTE, RESTAURANTE BAR CON PISTA DE BAILE, LAVADO DE AUTOS, PALETERIA, NEVERIA Y HELADOS.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ES DE MENCIONAR QUE EL ORGANISMO DETERMINARA CON BASE A LA MAGNITUD DE LOS GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, ASI COMO EL POTENCIAL DE CONSUMO, LA CLASIFICACION QUE LES CORRESPONDA, LOGRANDO CON ELLO UN SENTIDO DE EQUIDAD EN LA APLICACION DE LAS TARIFAS Y PRECIOS PUBLICOS.

LAS TARIFAS Y PRECIOS PUBLICOS REFERIDOS ENTRARAN EN VIGOR EL DIA DE SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 14 DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL.

PARA DAR CUMPLIDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD TIPICA DE METEPEC, DEL MISMO MUNICIPIO, A LOS DOS DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, QUE DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

**SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**C.P. TOMAS ARREDONDO ESCARTIN  
(RUBRICA).**

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 1034/96  
SEGUNDA SECRETARIA

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA

LEOBIGILDA LOPEZ NAJERA, le demando en la via Ordinaria Civil la Usucapion de los Lotes de terreno marcados con los numeros Ocho y Diez, de la Manzana once, del Fraccionamiento denominado "El Tejocote", ubicados en terminos del Poblado de Santiago Cuautlalpan de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que miden y lindan; Lote marcado con el número Ocho, de la manzana Once del Fraccionamiento denominado "El Tejocote", con superficie de 305.00 Metros Cuadrados, al norte: mide 30.50 mts. con lote seis, al sur: 30.50 mts. con lote Diez; al oriente: 10.00 mts. y linda con calle Rascón y al poniente: 10.00 mts. con lote Siete. Lote de terreno número Diez: con una superficie de 305.00 mts, al norte: 30.50 mts. con lote Ocho; al sur: 30.50 mts. con lote Doce; al oriente: 10.00 mts. con calle Rascón, al poniente: 10.00 mts. con lote Nueve. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndoles para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca.-Texcoco, México, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

6267.-17, 30 diciembre y 10 enero

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO CON RESIDENCIA EN CIUDAD  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR

RUBEN HUERTA CALDERON, en el expediente 1346/95 que se tramita en este juzgado le demanda en la via ordinaria civil, la usucapion, respecto del lote de terreno número 5 de la manzana 76 de la Colonia Evolucion de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 16.82 metros con lote 4, manzana 76; al sur: 16.82 metros con lote 6, manzana 76; al oriente: 9.00 metros con lote 30, manzana 76, al poniente, 9.00 metros con calle 1. Con una superficie de: 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del termino de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderada o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale

domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 3 de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

6281.-17, 30 diciembre y 10 enero

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**E D I C T O**

SABINA BARRIOS DE CAMARGO, promueve en el expediente 250/96, juicio ordinario civil (usucapion), en contra de NIEVES BARRIOS LOPEZ, del terreno de común repartimiento y la casa sobre él construida denominado "Jaguey" ubicado en el barrio de Xamimilolpa, de este Municipio y Distrito Judicial con superficie de aproximada de 7 807 m2 con que mide y linda: al norte 92.00 m con propiedad de Porfirio Garcia y sucesión del finado Manuel de Lucio, al sur: en 95.00 m con sucesión de Patricio Barrios, al oriente, 104.00 m con sucesión de Patricio Barrios, al poniente: 63.00 m con Nieves Barrios López y Petra González carril de por medio, el C. Juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar a la parte demandada NIEVES BARRIOS LOPEZ, por medio de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Otumba, haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de tres días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en los estrados del juzgado una copia integra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Se expide en Otumba, México, 13 de noviembre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

6387.-30 diciembre, 10 y 22 enero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-RESIDENCIA NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 109/91-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL MELGAR LEON, en contra de JORGE GARCIA MARTINEZ Y VICTORIA ALCANTARA CORREA, por auto de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las trece horas del día tres de febrero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda, respecto del bien embargado en autos que lo es el lote de terreno número 256, de la manzana 92, ubicado en las calles de Retorno de Bosques de Bamako, número oficial 23, del Fraccionamiento Bosques de Aragón de esta Ciudad, y cuyos antecedentes registrales son: partida 360, volumen 135, libro primero, sección primera, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con lote 257, al sur: 20.00 m con lote 255, al este 7.00 m con calle Bakamo, y al oeste: 7.00 m con lote 229. Con una superficie total de 140.00 m2. Por este edicto se convocan a postores para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N., y será postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los sitios públicos de costumbre. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica.

6385 -30 diciembre, 7 y 10 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 458/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EZEQUIEL JARAMILLO, en contra de LORENZO PONCE GOMEZ Y LORENZO AGUILAR H., se hace saber que se señalaron las once horas del día veintitrés de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Primer Almoneda de Remate, respecto del bien inmueble embargado que es el siguiente: Un bien inmueble ubicado en la calle de Isidro Fabela sin número, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 38-1541, del volumen 41 Bis-1, del libro primero, sección primera, de fecha 2 de diciembre de 1992

Y el Ciudadano Juez del Conocimiento dio entrada a la presente solicitud y mediante acuerdo del día once de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en la entidad, así como en la tabla de avisos de éste H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., por lo que convóquense postores para el remate, Valle de Bravo, México a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica

6383.-30 diciembre, 7 y 10 enero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1052/96.

SEÑOR VICTOR ESCOTO SERRANO.

El señor SALVADOR PEREZ CAMARENA, ante este Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto de una fracción de terreno rústico de propiedad particular, hoy considerado como urbano, ubicado en el pueblo de San Diego, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 40.00 m con la Escuela; al sur: 40.00 m con Benjamín Ayala; al oriente: 15.00 m con calle del Retoño; y al poniente: 15.00 m con Juan Delgadillo Paul, con una superficie total aproximada de 600.00 m2.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO o en algún periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

6266.-17, 30 diciembre y 10 enero

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

MARINA GARCIA PRADO DE RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA Y MARGARITA AGUILAR VILLARREAL.

MARIA DEL PILAR AREVALO CASARIEGO, ante este Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, les demanda juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente 1057/96, respecto del lote de terreno marcado con el número 37, manzana 7 del Fraccionamiento El Tejocote, ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y lindas al norte: 28.00 m con lote 35, al sur: 28.00 m con lote 39, al oriente: 10.00 m con lote 38, al poniente: 10.00 m con calle Ampuero, con una superficie aproximada de 280.00 m2.

El C. juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio se ordenó emplazarlos por medio de edictos para que en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibidos de que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía, y se les harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

6265.-17, 30 diciembre y 10 enero.

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1308/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MARIA GUADALUPE AVILA DE GARCIA en contra de ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA Y ARMANDO GONZALEZ "N", se señalan las diez horas del día veintitrés de enero del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto de los bienes muebles embargados en el presente asunto, los cuales tienen las siguientes características: sala de dos piezas plana, sala de tres piezas poliéster, televisor Blue Point de 20 pulgadas, radio grabadora Fisher, antena parabólica, dos cuadros de tipo gabelino, automóvil New Yorker 1984 extranjero desviado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 6,139.80 (SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.) Cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del código de procedimientos civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del código de comercio en vigor y 763 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, dado en la Ciudad de Toluca, México, el seis de enero de mil novecientos noventa y siete.-C Segundo Secretario Lic. Alejandro Albarrán Salgado -Rúbrica

21 -9, 10 y 13 enero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
VILLA VICTORIA, MEXICO  
E D I C T O**
**SE CONVOCAN POSTORES**

Dentro del juicio ejecutivo mercantil expediente número 59/96, actor ESTELA GARDUÑO CONTRERAS en contra de MERCED SILVERIO SANCHEZ, se señalaron las doce horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda subastándose en audiencia pública y al mejor postor, el siguiente mueble: Automóvil de la marca Datsun, modelo Sedan, año de mil novecientos setenta y tres, color azul con gris, número de serie 3ML510TXD-4126, motor MJ84723, placas LGP 2329, sirviendo de base para el remate de este bien la cantidad de \$ 8000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo emitido y con postura legal que cubran las dos terceras partes del precio fijado.

Publiquese el presente edicto por 3 tres veces dentro de tres días en el periódico oficial del Estado, diario de mayor circulación en la entidad, estrados de este H. Juzgado, atentamente, Villa Victoria, México, a 6 de diciembre de 1996.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Catarino Mendoza Castro.-Rúbrica.

39 -9, 10 y 13 enero

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1227/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO M. CARRILLO SEPTIMO, en su carácter de endosatario en

procuración de RAYMUNDO CASTILLO MORALES, en contra de ANDRES ALEJO PADILLA, por auto de fecha seis de diciembre del año en curso, se señalaron las once horas del día cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados por este Juzgado, consistentes en: Un autobús de pasajeros con número económico 16, con placas de circulación 72257J del Estado de México con razón social AUTOTRANSPORTES ALA DE ORO, S.A. DE C.V., en los costados en color blanco, con franjas en color azul, café, negro, llantas delanteras en regular estado, llantas traseras lisas, faltándole un vidrio en la parte superior izquierda, un vidrio estrellado en la parte trasera, la defensa trasera se encuentra con un golpe en la parte de en medio, en el costado derecho presenta dos rayones con salpicadera delantera parte derecha en mal estado; con dieciséis asientos para dos personas, dos asientos individuales y un asiento largo en la parte posterior en color amarillo y vino o rojo, en mal estado de uso, Autobús pintado en color verde limón en su interior pintura en general en mal estado de uso, otro bien mueble Un camión color blanco con franjas en color café con azul y negro, con razón social, ALA DE ORO, S.A. DE C.V. de segunda clase con número económico 73, con llantas traseras una delantera en mal estado sin placas marca Ford, modelo 79, con quince asientos para dos personas un asiento individual, un asiento largo en la parte trasera en color café claro en regular estado, faltándole dos asientos, teniendo únicamente respaldo con dos vidrios estrellados del lado izquierdo, con tres vidrios estrellados en el lado derecho, en la parte posterior un vidrio estrellado y uno completamente roto, con la defensa trasera golpeada sin la llanta delantera del lado izquierdo. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para cada bien mueble un valor de \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide la presente a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario -Rúbrica

31 -9 10 y 13 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**
**FORTUNATO REYES HERNANDEZ**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 777/96-1, MARIA REYES GONZALEZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil (usucapión), en contra de FORTUNATO REYES HERNANDEZ y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, reclamándoles: del primero el reconocimiento de que ha operado en su favor la usucapión del inmueble con casa en el construida, ubicado en las calles de Popocatepetl número 229, lote 21, de la manzana 24, de la Colonia Loma Bonita, perteneciente al municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, por haberlo poseído por más de quince años, en forma quieta, pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de propietaria; como consecuencia se declare que se ha convertido en propietaria del inmueble de referencia, por haber operado en su favor la prescripción adquisitiva correspondiente, por lo tanto la sentencia definitiva que sirva dictar su señoría, le sirva de título de propiedad; y del segundo de los demandados, la titulación que aparece en la oficina a su cargo en favor de FORTUNATO REYES HERNANDEZ, a fin de que en su lugar se cancele la inscripción correspondiente, en consecuencia, quede inscrito a su nombre como nueva propietaria del multicitado inmueble, por haber

operado en su favor la usucapión respectiva, en cumplimiento a la ejecutoria que dicte su señoría, la cual se deberá inscribir a su nombre con todas sus consecuencias legales inherentes al mismo. Inmueble que tiene una superficie de 167.64 m<sup>2</sup> y las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.13 m con lote 22, al sur: 24.60 m con lote 20, al oriente 4.63 m con calle Popocatepetl, y al poniente: 9.71 m con lotes 8 y 9. Por auto del 24 de octubre del presente año, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y previas las formalidades del caso, por auto del 6 de diciembre del año en curso y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado FORTUNATO REYES HERNANDEZ, se ordenó se le emplazara por medio de edictos, en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que, si transcurrido ese término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones se le harán a través del Boletín Judicial. Fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expide a los 9 días del mes de diciembre de 1996 -Doy fe -C- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Téllez Martínez -Rúbrica

12-A1.-10, 22 enero y 3 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

CELIA GARCIA FERNANDEZ promueve en el expediente 643/93, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, en contra de ESTHER MOCTEZUMA VAZQUEZ, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Otumba, México, con fundamento en los artículos 764 y 765 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se señalan las 11:00 horas del día 31 de enero del año en curso, para que tenga verificativo la décima primera almoneda de remate, sirviendo de base para el remate la que sirvió para la décima almoneda de remate con deducción del diez por ciento, resultando la cantidad de CIENTO DIECISIETE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS TRES CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, rematándose en Almoneda Pública y al mejor postor, citese acreedores, el bien a rematar es el lote 19, manzana 61, ubicado en el Fraccionamiento Pecuario Ojo de Agua, del municipio de Tecamac, México, que mide y linda, al norte: 35.00 m con lote 20, al sur: 35.00 m con lote 18; al oriente: 15.00 m con lote 8 y al poniente: 15.00 m con Paseo de Los Pensamientos, registrado en la partida 120, Volumen 20, Libro Segundo, Sección Primera de fecha 17 de junio de 1993.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y que se fije en la puerta del Juzgado.-Se expide el presente edicto en Otumba, México, a 6 de enero de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

13-A1.-10 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 201/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por GUSTAVO RODRIGUEZ POLO, en su carácter de endosatario en procuración del señor

LUIS ENRIQUE MEZA SANCHEZ, en contra de DANIEL MONROY BERNAL, la C. Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las once horas del día tres de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del bien inmueble, embargado en el presente juicio ubicado en la calle de Leandro Valle, número 411, Tipo C y terreno en el lote número 4, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial bajo la partida 121-15281, volumen 336, libro primero fojas 11, sección primera de fecha 15 de diciembre de 1992, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 18.00 m con lote número 5 hoy casa, número 413, al sur 18.00 m con lote número 03, hoy casa número 409, al oriente: 10.00 m con Leandro Valle, al poniente: 10.00 m con lote número 09, con una superficie total de: 180.00 m<sup>2</sup>. Por medio de este conducto se convocan postores para el remate siendo postura legal la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley.

La C. Juez del conocimiento ordenó su publicación de los presentes edictos por tres veces dentro de tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.-Dado en Toluca, México, a los 7 días del mes de enero de 1997 -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdes.-Rúbrica.

58 -10, 13 y 14 enero

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 677/96 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por GUSTAVO RODRIGUEZ POLO por su propio derecho, en contra de FERNANDO VILLANUEVA MUÑOZ DE COTE, el C. Juez Cuarto Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las once treinta horas del día treinta de enero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio y que consisten en un vehículo de la marca Ford Topaz, modelo 1984, cuatro puertas, color negro, con número de motor 827783, número de serie AL92CB28783, Registro Federal de Vehículos 7702463 placas de circulación 158BPX del Distrito Federal, interiores en vinil con tela en color gris, rotos tanto los sillones delanteros como los traseros, el cielo del carro descosido y despegándose el mismo estereo marca Mustang con Ecuizador integrado, dos bocinas sin marca funcionando en buen estado, en la parte exterior del vehículo presenta los siguientes golpes, en la tolva delantera, así como en la trasera, golpe en la defensa delantera de su lado izquierdo, en la salpicadera derecha se observa un golpe de aproximadamente 20 centímetros de ancho, se observan rayones tanto en las puertas del lado derecho como izquierdo, con la calavera trasera izquierda rota y el parabrisas estrellado, llantas en mal estado de uso, así como una motocicleta marca Kawasaki modelo ZX750G, modelo 1991, color verde y blanco combinado, número de motor V710102148, 750 centímetros cúbicos, número de identificación GKAZXDG1, XMA0036000, sin targa delantera, sin frenos traseros, sin calavera trasera, llantas en mal estado de uso.

Consecuentemente anúnciese su venta y convóquese postores a través de la publicación de los presentes edictos, por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por los peritos

designados en autos, y se expide el presente a los siete días del mes de enero de 1997.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.  
59-10, 13 y 14 enero

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 2600/94.  
SEGUNDA SECRETARIA  
SE CONVOCA A POSTORES.

BENIGNO LOPEZ ROJAS, promoviendo por su propio derecho juicio ejecutivo mercantil en contra de FRANCISCA HERNANDEZ CORTES, en el expediente número 2600/94, el C. Juez señaló las once horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en el lote de terreno marcado con el número 7, manzana 5, colonia Gustavo Baz Prada en Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 22.00 m con lote 6, al suroeste: 22.00 m con lote 8; al sureste 7.00 m con calle Lic. Adolfo López Mateos; y al noroeste 7.00 m con propiedad particular; y el lote de terreno marcado con el número 6, manzana 5, colonia Gustavo Baz Prada, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 22.00 m con lote 5, al suroeste: 22.00 m con lote 7, al sureste: 7.00 m con calle Adolfo López Mateos, y al noroeste, 7.00 m con propiedad particular, convocándose a postores por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados del juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS, que es el precio que se fijó a los mismos por los Peritos Valuadores.-Doy fe

Ecatepec de Morelos, México, once de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.-Rúbrica

10-A1 -10, 15 y 20 enero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado ante éste juzgado con el número 831/96-1, MARIA PLATA ESCOBAR, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del terreno con casa en él construida, ubicado en el lote 5, de la manzana 2, de la calle Joaquín Robles Olguín, de la Ampliación Robles Patera, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de 120.00 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 m con Nicolás Ortiz Laureano, tiene su domicilio en calle Joaquín Robles Olguín número 6, colonia Ampliación Robles Patera, al sur: 15.00 m con Martín Escobar Hernández, tiene su domicilio en calle de Joaquín Robles Olguín número 4, colonia Ampliación Robles Patera, al oriente: 8.00 m con calle Joaquín Robles Olguín, y al poniente: 8.00 m con Ampliación de la colonia Pirules, actualmente con Roberto González "N", con domicilio en las calles de Cerro de la Silla número 39, de la colonia Ampliación Pirules.

Ordenándose por auto del 14 de noviembre del año en curso, la publicación del presente, por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro

periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a éste juzgado en términos de Ley. Se expide a los trece días de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Télles Martínez.-Rúbrica

11-A1 -10, 24 enero y 10 febrero.

**JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 583/96-1.  
PRIMERA SECRETARIA

FEDERICO BERNABE URBINA.

JOSE LUIS GONZALEZ SANTIAGO, en su carácter de Apoderado de RAUL CARAPIA BARRERA, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, respecto del lote de terreno número 26, manzana 247, de la calle Clavel, del Fraccionamiento Jardines del Tepeyac en Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 269.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.35 m con lote 2, al sur: 17.33 m con lote 03, al oriente: 9.73 m colinda con calle Clavel, al poniente: 9.90 m con lote 23, se hace saber que deberá presentarse a éste juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este con el apercibimiento de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C Primer Secretario, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

55 -10, 22 enero y 3 febrero.

**JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 745/96-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

RAYMUNDO HERNANDEZ ARRIAGA.

FELIPE CRISTOMO SALCEDO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en el lote 26, manzana 7, Colonia Sagitario Uno, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 129.02 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.85 m con lote 27, al sur: 6.85 m con Avenida Sagitario, al oriente: 19.00 m colinda con lote 25, al poniente: 19.00 m con calle Cerro del Picacho. Se hace saber que deberá presentarse a éste juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de este con el apercibimiento de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en

Ecatepec de Morelos, México, a siete de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

56 -10. 22 enero y 3 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 455/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN JOSE FALOMIR ORTA y/o CELIA GAVIÑO ORTIZ, en su carácter de apoderados de BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C., en contra de ARTURO GUSTAVO ALLUIN LOZADA, se señalaron las trece horas del día tres de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Séptima Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el local comercial número 103 de la Central de Abastos de la Ciudad de Toluca, Estado de México, ubicada en la Avenida José López Portillo Kilometro 4.5, Rancho San José ubicado en el Fraccionamiento de San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca México, con una superficie de 49.87 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste 6.65 m con Pasillo Central "8", al suroeste: 6.65 m con Local Comercial número 104; al noroeste: 7.50 m con Plaza de Acceso Nave "K" y al poniente: 7.50 m con Local Comercial número 98, correspondiéndole a esta unidad privativa un indiviso de 0.04%, encontrándose inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, en el volumen 356 libro primero, sección primera, a fojas 38, bajo la partida número 393-7991, con fecha trece de julio de mil novecientos noventa y cuatro, por lo que por este conducto se convocan postores a la misma sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 49/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

Y se expide el presente a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdes.-Rúbrica.

57 -10. 16 y 22 enero

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 33/95, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por JUDITH MUÑOZ CABALLERO, en contra de CLAUDIO GARCIA TORRES Y REFUGIO MALVAEZ HERNANDEZ DE GARCIA, por auto de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día veintitrés de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del bien inmueble embargado por éste juzgado, ubicado en la calle Adolfo López Mateos número 105, Capultitlán, Municipio y Distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.40 metros con calle Adolfo López Mateos, al sur: 7.40 metros con Daniel Domínguez, al oriente: 28.00 metros con Víctor Fernando García Torres, al poniente: 28.00 metros con Agustina García González; con una superficie de 207.20 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 442-14849, volumen 345, libro primero, sección primera, de fecha 10 de diciembre de 1993, a fojas 75. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste juzgado. Se extiende la presente a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

54.-10 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

NATALIA SANTOS DE GOMEZ

MARTHA ADRIANA GONZALEZ SANTOS, en el expediente número 1093/96-1, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapición, respecto del lote de terreno número 33, de la manzana 9, de la Colonia Evolución súper 22, de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 metros con lote 32; al sur: 16.82 metros con lote 34, al oriente: 9.00 metros con calle, al poniente 9.00 metros con lote 8, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal precitado. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica.

8-A1 -10. 22 enero y 3 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 701/95, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, promovido por JUAN CARLOS VALDES MERCADO, respecto del inmueble que en seguida se describe: Un Terreno ubicado en Kilómetro 1 de la carretera Ixtlahuaca-Jiquipilco, perteneciente al distrito de Ixtlahuaca, México, teniendo las siguientes medidas y colindancias; al norte: 49.62 mts. linda con Oficinas de SARH, al sur 48.23 mts. con carretera Ixtlahuaca, Jiquipilco, al oriente: 35.16 mts. con Bulevar, sin nombre (que conduce a la Preparatoria y Hospital General), al poniente: 35.68 mts. con Francisco Edmundo Valentin Mercado Lugo, teniendo una superficie total 1.774.64 mts. cuadrados.

En consecuencia publíquense los edictos de Ley en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces en tres días a efecto de hacer saber a los que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la diligencia, comparezcan a deducir en términos de Ley, fíjense así mismo ejemplar del escrito en el predio motivo de las diligencias. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dieciocho días de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

44 -10. 13 y 14 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 338/95. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSÉ ANTONIO SUAREZ DELGADILLO como endosatarios en procuración de DISTRIBUIDORA MODELO DE TOLUCA S.A. D.F.C.V. en contra de HECTOR LEON PEÑA Y SILVIA UGARTE GARCIA, el C. Juez señaló las catorce horas con treinta minutos del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargados. Un componente de audio marca AIWA modelo CX76HM integrado por amplificador con sintonizador de radio, equalizador, doble cassette, tornamesa y reproductor de discos compactos con carrusel de cinco discos, número de serie RA 10080764 y dos bocinas tipo baffle, modelo XL 767 funcionando. Una televisión marca Sony Trinitrón, con pantalla de 25 pulgadas, control remoto modelo CX-76MH con control remoto, con seis botones al frente No. serie 7209323 en mueble de plástico, funcionando. Una televisión marca Panasonic con pantalla de 19 pulgadas a color con número de serie X10108164 en buen estado con 5 botones al frente con mueble de madera, sin control remoto funcionando. Un receptor y localizador de satélites para antena parabólica para canales libres sin decodificador marca Cable Innovations modelo 3523C006447 y número de serie C12006498 color negro, sin comprobar su funcionamiento. Una televisión a color marca Sanyo con pantalla 25 pulgadas a color con No. serie V9380401756 a color con 7 botones al frente sin control remoto en buenas condiciones de funcionamiento. Una videograbadora marca Sony para formato VHS modelo SLV-X37 con perilla giratoria de múltiples funciones con cinco botones al frente con control remoto.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días, por medio de edictos, que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. Toluca, México, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González -Rúbrica

47 -10, 13 y 14 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O**

La señora ALMA DOLORES GUERRERO SALAZAR, en calidad de media hermana, promueve por su propio derecho en el Expediente marcado con el número 261/96, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS GUERRERO LIZAMA, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar de Cuautitlán, México, por auto de fecha dos de diciembre del año en curso, ordenó que se llamara a los que se crean con igual o menor derecho para, que comparezcan a éste Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación. Asimismo se fija en la puerta de este Tribunal una copia de la resolución.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Cuautitlán, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez -Rúbrica.

49 -10 y 21 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 609/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. NOE ARMANDO MARTINEZ NAVA, endosatario en procuración del señor TOMAS LOPEZ ESQUIVEL, en contra de ANGEL HERNANDEZ SALGADO, la C. Juez Civil, de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, señaló las doce horas del día veintidós de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio ubicado en la colonia Electricistas, Segunda Sección, de la ciudad de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur poniente 6.26 mts. con calle Resultante de la Subdivisión, al norte poniente 15.37 mts. con calle resultante de la Regularización, al nor oriente 10.39 mts. con lotes 23 y 24, al sur oriente 14.91 mts. con lote 21, con una superficie total de 124.00 mts. sirviendo de base la cantidad de \$ 72,090.00 (SETENTA Y DOS MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

Debiéndose publicar por una sola vez convocándose postores para que concurran a la tercera almoneda de remate en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Toluca, México. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dieciséis días de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Elena Reyes Paredes -Rúbrica

46 -10 enero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 1255/89.  
PRIMERA SECRETARIA  
JOSEFINA CASTILLO Y BERNAL.

FRANCISCO JUAREZ HERNANDEZ, en su carácter de endosatario en procuración de DAKAR S.A., promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de JAVIER ANTONIO BELMONT CASTILLO Y JOSEFINA CASTILLO Y BERNAL, el C. Juez señaló las doce horas del día veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga lugar el remate en sexta almoneda del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en la casa número treinta y tres, de la calle seiscientos treinta y tres, Colonia San Juan de Aragón de la ciudad de México, Distrito Federal, Delegación, Gustavo A. Madero, con una superficie de noventa y seis metros cuadrados, sirviendo de base para el remate, la cantidad de SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS OCHENTA CENTAVOS, que resulta de la deducción del diez por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, cítese a los demandados para que comparezcan el día y hora mencionados.

Publíquese el presente edicto por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en los tableros del Juzgado y en la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre la fijación del edicto y la fecha del remate, un término no menor de siete días -Ecatepec de Morelos, México, a seis de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez -Rúbrica

7-A1 -10 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
EDICTOS**

Exp. 1784/96. MARTIN MENDOZA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.G. Casanova Sur No. 414-A municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte, 21.60 m con Abigail Mendoza Mejia, al sur, 27.00 m con Aurora Hernández Cuadros, al oriente 12.30 m con calle P.G. Casanova Sur, al poniente 0.00 m termina en ángulo Superficie aproximada de 133.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo México a 9 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1.-2. 7 y 10 enero

Exp. 1696/96 ABIGAIL MENDOZA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.G. Casanova Sur No. 414 municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte 25.00 m con Adrián René Rivera Zárate, al sur, 21.60 m con Martín Mendoza Mejia, al oriente, 9.00 m con calle P.G. Casanova Sur, al poniente 5.00 m con Aurora Hernández Cuadros Superficie aproximada de 137.76 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1.-2. 7 y 10 enero

Exp. 1781/96 L. ABEL ESCOBEDO TESTELA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el callejón del Muerto, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo mide y linda, al norte 22.90 m con callejón del Muerto, al sur 20.50 m con Rafael Arriaga e Isabel Cornejo G. al oriente 3.50 m con Isabel Cornejo Guadarrama, al poniente 12.60 m con Cayetano Salinas Maya Superficie aproximada de 165.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 9 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1.-2. 7 y 10 enero

Exp. 1789/96. ADRIAN RENE RIVERA ZARATE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.G. Casanova Sur No. 408, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte 36.80 m con Angel Tapia Rodríguez, al sur 36.80 m con Adrián René Rivera Zárate, al oriente 9.30 m con calle Pablo González Casanova Sur, al poniente, 9.30 m con Miguel Sotelo Díaz Superficie aproximada de 342.24 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tenancingo, México, a 9 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1.-2. 7 y 10 enero

Exp. 1780/96. ADRIAN RENE RIVERA ZARATE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.G. Casanova Sur No. 411 municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte 36.80 m con Adrián René Rivera Zárate, al sur 28.00 m con Adrián René Rivera Zárate, al oriente 9.30 m con calle Pablo González Casanova Sur, al poniente 16.40 m con Aurora Hernández Cuadros Superficie aproximada de 287.37 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo México a 9 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1.-2. 7 y 10 enero

Exp. 1779/96 ADRIAN RENE RIVERA ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.G. Casanova Sur No. 410 municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo mide y linda, al norte 36.80 m con Adrián René Rivera Zárate, al sur 36.80 m con Adrián René Rivera Zárate, al oriente 9.30 m con calle Pablo González Casanova Sur, al poniente 9.30 m con Miguel Sotelo Díaz Superficie aproximada de 342.24 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo México, a 9 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1.-2. 7 y 10 enero.

Exp. 1772/96. SAUL GARCIA LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Primera Manzana del Barrio de San Miguel municipio de Coatepec Harinas distrito de Tenancingo mide y linda, al norte: 30.00 m con Esther Díaz de González, al sur 30.00 m con Ernesto Tapia Davila, al oriente 10.00 m con carretera a Ixtapan de la Sal, al poniente 10.00 m con camino Nacional Superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo México, a 2 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1.-2. 7 y 10 enero

Exp. 1057/96. CLEMENTINA GOMEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. San Simón, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte 29.84 m con María de los Angeles Morales, al sur 29.00 m con Apantle, al oriente 32.35 m con Pascual Bobadilla Díaz, al poniente, 33.85 m con Mario Antonio Villa Gómez Superficie aproximada de 973.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenancingo México, a 9 de diciembre de 1996 -El C. Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

1 -2, 7 y 10 enero

Exp. 2062/96. DELFINO HONORATO NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ladera Ixtamil, Cuartel No. 05, antes Barrio de San Gaspar, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo México, mide y linda, al norte 33.10 m con calle Ecología S/N, otro norte 28.80 m con Eulogio y Ranulfo ambos de apellidos Gómez Gómez, al sur, 62.75 m con Eduardo Ayala Medina y sucesión de Arturo A. San Román, al oriente, 18.90 m con Armando López Hernández, al poniente: 5.00 m con Eulogio Gómez Gómez, otro poniente: de 12.15 m con el derecho de vía de la carretera Federal Palmillas-Axixintla. Superficie aproximada de 1,050.30 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 9 de diciembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

1 -2, 7 y 10 enero

Exp. 2063/96. DELFINO HONORATO NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Zapote, Cuartel No. 05, antes Barrio de San Gaspar, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte 26.00 m con Aurora Pérez García, antes sucesión de Arturo A. San Román, al sur: 30.50 m con calle sin nombre, al oriente 45.20 m con calle Arturo A. San Román, al poniente: 49.40 m con sucesión de Arturo A. San Román. Superficie aproximada de: 1,336.23 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 9 de diciembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

1 -2, 7 y 10 enero

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 968/96. CLAUDIO CABRERA REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Terreros, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte, en tres líneas de 640.00 m con Pablo Jaramillo Rojo, 120.00 m con Claudio Cabrera R., y 240.00 m con Santos Cabrera Cruz, al sur: 800.00 m con Maximino González Mondragón, al oriente: 60.00 m con Atanacio Sánchez, al poniente: 650.00 m con Río Tingambato. Superficie aproximada de: 319,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México a 5 de septiembre de 1996 -El C. Oficial Auxiliar por Oficio Núm. 202-74-DG-516/96, C. Graciela Hernández Díaz -Rúbrica.

1 -2, 7 y 10 enero

Exp. 1090/96. CARMEN VERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Capire, municipio de Santo Tomás, distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte, 283.00 m y colinda con el Sr. Crisóforo Garfías Colín y Modesto Tinoco Fermín, al sur: 152.00 m y colinda con el Sr. J. Carmen Vera López, al oriente: 425.00 m y colinda con el Sr. Albertino Tinoco, al poniente: 368.00 m y colinda con el Sr. J. Carmen Vera Lopez, del lado del camino Real Superficie aproximada de: 86,040.5 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 2 de octubre de 1996 -El C. Oficial Auxiliar por Oficio Núm. 202-74-DG-516/96, C. Graciela Hernández Díaz -Rúbrica

1 -2, 7 y 10 enero.

Exp. 1176/96. FELICITOS ESPINOZA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de San Miguel Ixtapan, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 84.50 m colinda con la Sra. Antonia Espinoza, al sur: 92.65 m colinda con el Sr. José Suárez, al oriente: 38.00 m colinda con los Sres. Maximiliano Solís y Jesús Bárcenas, al poniente: 38.00 m colinda con Eulalia Facundo. Superficie aproximada de: 3,365.85 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 1996 -El C. Oficial Auxiliar por Oficio Núm. 202-74-DG-516/96, C. Graciela Hernández Díaz -Rúbrica

1 -2, 7 y 10 enero.

Exp. 1201/96. LIBRADO JORDAN REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Batán Grande, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 201.00 m linda con Pablo Estrada, al sur: 212.00 m linda con Lauro García, al oriente: 162.00 m linda con Ignacio García, al poniente: 80.60 m linda con Vicenta González. Superficie aproximada de: 25,048.45 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 1996 -El C. Oficial Auxiliar por Oficio Núm. 202-74-DG-516/96, C. Graciela Hernández Díaz -Rúbrica

1 -2, 7 y 10 enero

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 607/96. ANGEL JAIMES MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Teopazul, municipio de Tlatiaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 55.00 m colinda con Gilberto Jaimes Aguilar, al sur: 00.0 m colinda con Sotero Jaimes y Julio Mena Bernal, al oriente: 297.00 m colinda con Gilberto Jaimes Aguilar, al poniente: 329.70 m colinda con Jeremías Jaimes Lujano. Superficie aproximada de: 7,253.40 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1.-2. 7 y 10 enero.

Exp 608/96, TERESA FLORES ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Limón "La Fragua", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 300 00 m colinda con Teresa Flores Estrada, al sur: 348 00 m colinda con una barranca, al oriente: 204 00 m colinda con Narciso Ocampo Díaz, al poniente: 185 00 m colinda con Ambrocía Flores Estrada. Superficie aproximada de: 63.018 00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1.-2. 7 y 10 enero

Exp 609/96, SEVERIANA LAGUNAS LORENZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María y Mazatlita "El Limoncito", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 502.00 m colinda con la Sra. Cleofas Lagunas Lorenzo, al sur: 506 00 m colinda con la Sra. Cornelia Agustín Antonino, al oriente: 248 00 m colinda con el Sr. Servando Regino Ramón, al poniente: 391.00 m colinda con la Sra. Ubalda Mendiola Flores. Superficie aproximada de: 161.028.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1.-2. 7 y 10 enero

Exp. 610/96, MARTIN ANDRES BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 237 00 m colinda con una barranca, al sur: 134 00 m colinda con J. Matilde Flores Estrada, al oriente: 237.00 m colinda con Antonio Andrés Francisco, al poniente: 203 00 m colinda con Parcela Escolar de la Escuela Primaria de El Limón. Superficie aproximada de: 40 902 75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1.-2. 7 y 10 enero

Exp 618/96, TERESA FLORES ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de la Comunidad de El Limón "Guajes", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 250.00 m colinda con las propiedades de Baltazar Ocampo Díaz y Demetrio Andrés Márquez, al sur: 120 00 m colinda con la propiedad de Rogelio Martínez, al oriente: 560.00 m colinda con la propiedad del C. J. Remedios Andrés Márquez, al poniente: 635.00 m colinda con la propiedad del C. Demetrio Andrés Márquez. Superficie aproximada de: 110.537 50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1.-2. 7 y 10 enero.

Exp 619/96, REMEDIOS ANDRES MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmediaciones de la Comunidad de El Limón "Guajes", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 320.00 m colinda con la propiedad del C. Demetrio Santana Cardoso, al sur: 70.00 m colinda con la propiedad de Teresa Flores y Jacinto Vences, al oriente: 550.00 m colinda con la propiedad del C. Jacinto Vences Medina, al poniente: 471 00 m colinda con la propiedad de la Sra. Teresa Flores Estrada. Superficie aproximada de: 99.547 50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1.-2. 7 y 10 enero.

Exp 620/96, JUAN ALPIZAR CARBAJAL Y OLIVA LAGUNAS GREGORIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 480 00 m colinda con el Fondo Legal del poblado de Coatepec, al sur: 292 00 m colinda con los C.C. José Domínguez y Aurelio Carbajal Sánchez, al oriente: 308.00 m colinda con el C. José Domínguez, al poniente: 225.00 m colinda con el C. Sulpricio Martínez. Superficie aproximada de: 102,869.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1.-2. 7 y 10 enero.

Exp 621/96, FLORIAN NUÑEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones del pueblo de San Mateo, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 735 00 m colinda con Jacobo Peña Vivero e Imelda Ortiz, al sur: 430 00 m colinda con Senón Reyes Rodríguez, al oriente: 375.00 m colinda con Pascual Salinas García divide el Río, al poniente: 500.00 m colinda con Sabino Estrada e Isabel Ramírez Nuñez. Superficie aproximada de: 254,843 75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1.-2. 7 y 10 enero.

Exp. 622/96, ERASTO TORRES PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 474.00 m colinda con propiedad del Sr. Lucio Soriano, al sur: 374 00 m colinda con propiedad del

Sr. Isaias Anacleto, al oriente: 295.00 m colinda con propiedad del Sr. Adolfo Peña Flores, al poniente: 453.00 m colinda con propiedad de los señores Cipriano Pantaleón y J. Félix Martínez Superficie aproximada de: 158,576.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

1.-2. 7 y 10 enero.

Exp 623/96. BERNARDO VILLASALDO POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rio Topilar municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte, 270.00 m colinda con el propio vendedor Zósimo Morales Vargas, al sur: 550.00 m colinda con la hoy extinta Celedonia Campuzano, al oriente 354.00 m colinda con propiedad del C. Paulino Calderón Popoca, al poniente 220.00 m colinda con propiedad del C. Zósimo Morales Vargas Superficie aproximada de: 117,670.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz Rubrica.

1.-2. 7 y 10 enero

Exp 624/96. TERESA GARCIA CARDOSO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de El Limón, municipio de Tlatlaya distrito de Sultepec mide y linda, al norte, 419.00 m colinda con Beatriz Benítez Ocampo, al sur, 419.00 m colinda con Custodio Benítez Popoca, al oriente, 419.00 m colinda con Justo Andrés Márquez, al poniente 419.00 m colinda con Baldomero Márquez González Superficie aproximada de 175,561.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo Sultepec, México, a 6 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica

1.-2. 7 y 10 enero

Exp 625/96. MELESIO JAIMES JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Teopazul municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte 200.00 m colinda con Silviana Jaimés Aguilar, al sur: 112.00 m colinda con Angel Bernal Vázquez, al oriente, 200.00 m colinda con Pedro Hernández Urbina, al poniente 150.00 m colinda con la Srita. Julia Jaimés Alquisiras. Superficie aproximada de: 27,300.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

1.-2. 7 y 10 enero.

Exp. 626/96. REYNALDO SIMON MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones del poblado de San Mateo, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte 280.00 m colinda con el C. Tomás Miguel, al sur: 168.00 m colinda con Román Miranda, al oriente: 584.00 m colinda con la barranca del Mango

y al frente el C. Aurelio Reyes, al poniente: 208.00 m colinda con Modesto Flores Simón. Superficie aproximada de: 88,704.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica

1.-2. 7 y 10 enero.

Exp 627/96. ROSA MARTINEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Parota, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec mide y linda; al norte 1460.00 m colinda con el Sr. Valentín Buenaventura Basilio, al sur: 1,720.00 m colinda con el Sr. Servando Hernández al oriente 230.00 m colinda con el Sr. Benjamín Vargas, al poniente 210.00 m colinda con el Sr. Venustiano Santos Superficie aproximada de: 349,800.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

1.-2. 7 y 10 enero.

Exp. 628/96. AVELINO MARTINEZ BASILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de La Parota "El Rancho", municipio de Tlatlaya distrito de Sultepec mide y linda; al norte: 1,239.00 m colinda con el Sr. Francisco Hernández al sur: 1,239.00 m colinda con el Sr. Buenaventura Mendoza Vicente y Benjamín Vargas Ocampo, al oriente: 536.00 m colinda con el Sr. Sabas Santos Martínez, al poniente 935.00 m colinda con el Sr. Domingo Bernal. Superficie aproximada de 911,284.50 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz Rubrica

1.-2. 7 y 10 enero

Exp. 629/96. CRESENCIANA FLORES LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en inmediaciones del poblado del Pozo de Topilar "El Nanche", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte 600.00 m colinda con J. Isaias Castañeda Delgado, al sur 700.00 m colinda con el C. Paulino Calderón Popoca, al oriente, 200.00 m colinda con el C. Alberto Estrada Ayala, al poniente: 00.0 m colinda con el C. Paulino Calderón Popoca. Superficie aproximada de: 56,000.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

1.-2. 7 y 10 enero

Exp. 630/96. ANTONIO GOROSTIETA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Tecomatlán, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 429.00 m colinda con propiedad de Florencio Cayetano, al sur: 402.00 m colinda con propiedad de Apolinar Gorostieta Tiburcio, al oriente: 92.5 m colinda con propiedad de Apolinar Gorostieta Tiburcio, al

poniente 224.5 m colinda con propiedad de Sotero Cardoso Morales. Superficie aproximada de: 65,856.75 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rubrica

1 -2, 7 y 10 enero

Exp 631/96 VICTORIA VARGAS GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro del Morado "El Tanque", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda al norte 550.00 m colinda con Public Vargas Garcia al sur 617.00 m colinda con Angel Bustos Estrada, al oriente 616.00 m colinda con Odilón Nájera Mena, al poniente 350.00 m colinda con Public Vargas Garcia. Superficie aproximada de 281,830.50 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rubrica

1 -2, 7 y 10 enero

Exp 632/96 FRANCISCO MARTINEZ FLORENTINO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de San Mateo, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda al norte 520.00 m colinda con propiedad de Alejandro Dominguez Toribio al sur 760.00 m colinda con propiedad de Alejandro Dominguez Toribio al oriente 00.0 m hace esquina con el Sr. Alejandro Dominguez Toribio al poniente 450.00 m colinda con propiedad de Lorenzo Ocampo Villa divide el rio. Superficie aproximada de 113,240.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rubrica.

1 -2, 7 y 10 enero

Exp. 633/96, METODIO REYES VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro del Morado "Cruz de Piedra" municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte 220.00 m colinda con Carmen Gregorio Cayetano, al sur 280.00 m colinda con Sr. Jesus Reyes Reyes, al oriente 220.00 m colinda con Sr. Pablo Espinoza al poniente, 80.00 m colinda con Sr. Francisco Diaz. Superficie aproximada de: 37,500.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rubrica

1 -2, 7 y 10 enero

Exp 635/96, ASCENCION GREZ SOTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte 800.00 m colinda con Pascual Lagunas al sur

800.00 m colinda con Los Garcias, al oriente 503.00 m colinda con Baltazar Simón, al poniente 590.00 m colinda con Rio Abajo a pegar a La Peña. Superficie aproximada de 437,200.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rubrica

1 -2, 7 y 10 enero

Exp 636/96, ALFONSO MIRAFUENTES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones del poblado de San Felipe Tepehuastlán, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda al norte 1,485.00 m colinda con Jesus Sámano y José Sámano al sur 1,075.00 m colinda con Salomé Carbajal Flores, al oriente 535.00 m colinda con cerca de puas y tierras comunales de Tlatlaya Méx al poniente, 140.00 m colinda con Salome Carbajal Flores. Superficie aproximada de 432,000.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rubrica.

1 -2, 7 y 10 enero

Exp 637/96, BERNARDO VILLASALDO POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rio Topilar, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec mide y linda al norte 462.00 m colinda con Alfonso Martínez al sur 288.00 m colinda con Ernesto Calderón, al oriente 462.00 m colinda con Ernesto Calderón, al poniente 418.00 m colinda con Adolfo Peña. Superficie aproximada de: 165,000.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rubrica

1 -2, 7 y 10 enero.

Exp 638/96 BERNARDO VILLASALDO POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Rio Topilar, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte 630.00 m colinda con la barranca Grande y con el Sr. Amando Popoca Ocampo, al sur, 423.00 m colinda con la esquina de la Mesa del Campo Santo y con el Sr. Sósimo Morales al oriente 220.00 m colinda por una barranquita y con el mismo vendedor, al poniente Superficie aproximada de: 18,900.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rubrica.

1 -2, 7 y 10 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 7855/96. RAQUEL PINEDA CRUZ DE OROZCO, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "Tepetatal", ubicado en Tercera demarcación, D/C, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 28.00 m con Entrada a la Presa, al sur: 277.10 m con Ricardo Labastida, al oriente: 226.50 m con Barranca al poniente: 396.70 m y 33.00 m con Camino Superficie aproximada de: 27,557.63 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

45.-10. 15 y 20 enero.

Exp. 29/96. LUIS YAÑEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito del municipio de Chiconcuac, de este distrito y mide: al norte: 7.00 m con Leodegaria Herrera Sánchez, al sur: 7.00 m con Callejón, al oriente: 4.00 m con Estanislao Rodríguez Sánchez, al poniente: 4.00 m con Alfredo Durán. Con superficie de: 28 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

45.-10. 15 y 20 enero

Exp. 7853/96. RAQUEL PINEDA CRUZ DE OROZCO, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "Tlixco", ubicado en Tercera demarcación, D/C, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 76.00 m con José Ma. Castillo y Eulalio Fonseca, al sur: 76.00 m con Benigno Vázquez, al oriente: 225.00 m con Domingo Oble, al poniente: 225.00 m con Julia Sánchez. Superficie aproximada de: 17,100.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

45.-10. 15 y 20 enero.

Exp. 7854/96. MA. ELENA FONSECA VELASCO DE V., promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "Tlascaluca", ubicado en Prol. La Santísima, barrio la Santísima, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y

linda, al norte: 51.00 m con calle, 2o. norte: 44.40 m con Casto Fonseca Velasco, al sur-oriente: 83.10 m con Andrea Burgos, al sur: 61.80 m con Gasoducto, 2o. sur: 32.00 m con Socorro Fonseca V., al oriente: 75.90 m con Casto Fonseca Velasco, al oriente: 57.50 m con Andrea Burgos, al poniente: 85.60 m con Socorro Fonseca V., 2o. poniente: 130.90 m con Socorro Fonseca V. Superficie aproximada de: 15,345.09 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

45.-10. 15 y 20 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 817/96. C. RAMIRO GARRIDO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: termina en punta, al sur: 28.00 con Jesús Alcántara M., al oriente: 50.00 con camino vecinal, al poniente: 44.40 con Pablo A. Alcántara. Superficie: 936.36 m<sup>2</sup>.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.-Jilotepec, Méx., enero 9 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

48.-10. 15 y 20 enero.

Exp. 818/96. C. ROSALIO DE JESUS MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 88.35 con Vicente de Jesús V., al sur: 82.45 con el Río, al oriente: 254.40 con Juan de Jesús M., al poniente: 263.00 con Sotera Santos de Jesús Y/O. Superficie: 22,092.82 m<sup>2</sup>.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.-Jilotepec, Méx., enero 9 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

48.-10. 15 y 20 enero.

Exp. 819/96. C. ROSALIO DE JESUS MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 30.30 con Bonifacio de Jesús P., al sur: 49.10 con Aniceto Garrido de J., al oriente: 149.30 con carretera, al poniente: 144.40 con Vicente Cosmé S. Superficie: 2,829.95 m<sup>2</sup>.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.-Jilotepec, Méx.,

enero 9 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-  
Rúbrica.

48.-10. 15 y 20 enero.

Exp. 820/96, C. ROSALIO DE JESUS MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 65.00 con Bernarda Pérez M., al sur 71.00 con Vicente Cosmé S., al oriente: 165.40 con carretera, al poniente: 153.50 con Moisés Pérez M. Superficie: 10,362.60 m2.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.-Jilotepec, Méx., enero 9 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

48.-10. 15 y 20 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 694/96, IDILBERTO JAIMES ALQUISIRAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teopazul, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 244.00 m colinda con Emilio Hernández Cardoso, sur 180.00 m colinda con Gilberto Jaimes Aguilar, oriente: 270.00 m colinda con Magdalena Molina, poniente: 183.00 m colinda con Armando Molina. Superficie aproximada de: 48,018.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

06.-7. 10 y 15 enero.

Exp. 693/96, TERESA MENDOZA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de San Agustín, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: en dos líneas, 58.00 y 73.50 m con Demetrio Albarrán, sur: 54.00 m con camino vecinal, oriente: 123.00 m con terreno de Enrique Mendoza Escobar, poniente: 149.00 m con un Río. Superficie aproximada de: 9,935.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 19 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

06.-7. 10 y 15 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 1753/96, VALERIO SALGADO ROMAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo S/N, Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, el cual mide y linda, norte: 14.00 m y colinda con Eleodoro Salgado Román, al sur: 14.00 m y colinda con calle Melchor Ocampo, al oriente: 40.00 m y colinda con Rosa Escutia Pérez, al poniente: 40.00 m y colinda con Privada de Melchor Ocampo. Con una superficie aproximada de: 560.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 09 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesus G. Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

50.-10. 15 y 20 enero.

Exp. 1751/96, JUAN MANJARREZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero S/N, Barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, Méx., distrito de Lerma de Villada, el cual mide y linda, norte: 75.00 m y colinda con la calle Pájaro Seco, al sur: 75.00 m y colinda con Francisca Manjarrez Serrano, al oriente: 39.00 m y colinda con calle Francisco I. Madero, al poniente: 39.00 m y colinda con Modesto Castillo Sanabria. Con una superficie aproximada de: 2,955.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 09 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

50.-10. 15 y 20 enero

Exp. 1752/96, BRIGIDO LEON SOSTENES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, S/N, del Barrio de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, Méx., distrito de Lerma de Villada, el cual mide y linda, norte: en tres líneas, la primera de: 13.95 m y colinda con Amado González, la segunda de: 9.50 m y colinda con José Luis Navarro Dávila, y la tercera de: 25.55 m y colinda con Amado González, al sur: 49.00 m y colinda con Margarito Fierro, al oriente: en tres líneas, la primera: de 9.10 m y colinda con calle sin nombre, la segunda: 6.00 m y colinda con José Luis Navarro Dávila, y la tercera de: 6.00 m y colinda con José Luis Navarro Dávila, al poniente: 9.00 m y colinda con Zanja Divisoria. Con una superficie aproximada de: 383.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 09 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

50.-10. 15 y 20 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 4.  
TULTITLAN, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 16392 del volumen 412, otorgada ante la fe del suscrito, con fecha 11 de diciembre de 1996, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA TERESA EVENINA DE LA ROSA SALGADO DE IBAÑEZ, la aceptación de herencia y la aceptación discernimiento del cargo de la albacea de la referida sucesión, el heredero designado en el testamento señor ANTONIO IBAÑEZ DELGADO, aceptó la herencia y el cargo de albacea que le fue conferido habiendo manifestado que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario.

Lo que doy a conocer con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,022 y 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Tultitlán Estado de México, diciembre 11 de 1996.

LIC. DAVID R. CHAPELA COTA.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO No. 4.

9-A1.-10 y 20 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 15  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

JESUS SANDOVAL PARDO, Titular de la Notaría Pública Número Quince del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y su correlativo el 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, hago constar:

Que por escritura número 12,161, otorgada ante mí el día 7 de junio de 1995, los señores RAMON, JOSE MANUEL, FELIPE, MARIA DE LA CONCEPCION Y MARIA DEL PILAR, todos ellos de apellidos FERNANDEZ CANGAS, como Unicos y Universales Herederos y Legatarios y los dos primeros además como Albaceas Mancomunados de las Sucesiones Testamentarias a bienes de sus padres los señores don RAMON FERNANDEZ CANGAS y doña CONCEPCION CANGAS FERNANDEZ VIUDA DE FERNANDEZ, radicaron en la Notaría a mi cargo las Sucesiones Testamentarias antes mencionadas, las cuales se acumularon para su tramitación, aceptaron los legados y la herencia instituida en su favor por lo que ambos albaceas mancomunados manifestaron que procederían a formular el inventario y avalúo de los bienes que contiene el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 6 de enero de 1997.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-Rúbrica.

Para ser publicado 2 veces de 10 en 10 días.

52.-10 y 24 enero.

**CONSTRUCTORA CODAGEM, S.A. DE C.V.  
(EN LIQUIDACION)  
CONVOCATORIA**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 247-III de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a la Asamblea General de Accionistas para que se apruebe en definitiva el balance y toma de decisiones que correspondan, a celebrarse en el domicilio de la sociedad, sito en Allende Sur No. 101, 1er. piso, Col. Centro, Toluca, Méx., el próximo día 27 de enero de 1997, a las 9:00 horas conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración de legitima instalación.
- 2.- Presentación, discusión y aprobación en definitiva, en su caso, del balance final y resoluciones relativas.
- 3.- Autorización, en su caso, para que el liquidador proceda a hacer pago a los accionistas.
- 4.- Resoluciones sobre depósito del balance y cancelación de la inscripción del contrato social.
- 5.- Otros asuntos conexos con los anteriores que sean de la competencia de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán acreditar su carácter de titulares legítimos de las acciones y depositarlas con el liquidador.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por apoderado a quien bastará carta poder para hacer acreditar su representación.

Toluca, Méx., a 6 de enero de 1997.

EL LIQUIDADOR:

**C.P. JOSE JUAN MORQUECHO MACOTELA.-Rúbrica.**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN**  
**ESTADO DE MEXICO**  
**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**  
**DEPARTAMENTO DE LICENCIAS Y VIA PUBLICA DE CONSTRUCCIONES PRIVADAS**

**LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCION 3159**

LICENCIA No.	TIPO DE OBRA	FECHA DE EXP.
969/96/10	CONDOMINIO VERTICAL	11 DE NOVIEMBRE DE 1996.

PROPIETARIO:	DOMICILIO:
EMILIO HIRSCHFELD SAENZ Y COOPS.	MARIANO ESCOBEDO No. 248, COL. ANAHUAC

UBICACION DE LA OBRA	PERITO RESPONSABLE
HACIENDA DE LAS PALMAS FRAC. HACIENDA DE LAS PALMAS	NOMBRE: ARQ. ALFREDO OBREGON SAENZ No. DE REG. I-84-1416 GRUPO:

**LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCION. SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA CONDOMINIO VERTICAL CON 28 VIVIENDAS, DESARROLLADA EN 14 NIVELES SOBRE NIVEL DE BANQUETA Y 17 NIVELES SOBRE NIVEL DE DESPLANTE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE AREA UTIL DE 6,928.38 M2, CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCION. PLANTA SEGUNDO ESTACIONAMIENTO:** AREA DE ELEVADORES, SALON DE USOS MULTIPLES, COCINETA, SANITARIOS HOMBRES Y MUJERES, SALON DE JUEGOS INFANTILES, CTO. DE BOMBAS, 5 BODEGAS, CTO. DE HERRAMIENTAS, CTO. DE MAQUINAS, CORREDOR, ZONA DE ASADORES, JARDIN Y ESTACIONAMIENTO. **PLANTA PRIMER ESTACIONAMIENTO:** AREA DE ELEVADORES, 10 BODEGAS, SANITARIOS, CASA CONSERJE (CON RECAMARA, AREA DE ESTAR, BAÑO Y PATIO DE SERVICIO), DEPOSITO BASURA, OFICINA DE ADMINISTRACION Y ESTACIONAMIENTO. **PLANTA TERRAZA:** AREA DE ELEVADORES, CON DOS DEPARTAMENTOS TIPO 1, CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCION CADA UNO, ACCESO PRINCIPAL, VESTIBULO, ESTANCIA, COMEDOR, SANITARIO, ESTAR FAMILIAR, RECAMARA 1, 2 Y PRINCIPAL CON BAÑO Y VESTIDOR, DESAYUNADOR, COCINA, BALCON, CTO. DE LAVADO Y PLANCHADO, CTO. DE SERVICIO, ALACENA, BAÑO DE SERVICIO, ACCESO DE SERVICIO, Y CUENTA CON TERRAZA. **PLANTA SEGUNDO NIVEL:** PLAZA DE ACCESO LOBBY, AREA DE ELEVADORES DOS DEPARTAMENTOS TIPO 1, CON BALCON EN FACHADA. **PLANTA TERCER NIVEL:** AREA DE ELEVADORES, DOS.

MONTO DE LOS DERECHOS	SUPERFICIE DEL TERRENO	SUPERFICIE DE LA CONST.	VALGR DEL TERRENO	VALOR ESTIMADO CONSTRUC.
N\$ 114,041.13	NO VERIFICADOS M2.	6,928.38 M2.	N\$ NO VERIFICADOS	N\$ NO VERIFICADOS

**LICENCIA DE USO DE SUELO**

No. 095/174/96.

VIGENCIA: 23/ABRIL/1997

**Vo. Bo.**

**(RUBRICA)**

**ING. MANUEL ROBLES GIL ANTILLON.-Rúbrica.**  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO  
URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

**ING. GENARO GRANADA NUÑEZ.-Rúbrica.**  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.  
JEFE DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN**  
**ESTADO DE MEXICO**  
**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**  
**DEPARTAMENTO DE LICENCIAS Y VIA PUBLICA DE CONSTRUCCIONES PRIVADAS**

**LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCION 3160**

LICENCIA No.	TIPO DE OBRA	FECHA DE EXP.
969/96/10	CONDominio VERTICAL	11 DE NOVIEMBRE DE 1996.

PROPIETARIO:	DOMICILIO:
EMILIO HIRSCHFELD SAENZ Y COOPS	MARIANO ESCOBEDO No. 248, COL. ANAHUAC
UBICACION DE LA OBRA	PERITO RESPONSABLE
HACIENDA DE LAS PALMAS LT-6 MZ-2 FRAC. HACIENDA DE LAS PALMAS	NOMBRE: ARQ. ALFREDO OBREGON SAENZ No. DE REG. I-84-1416 GRUPO:

LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCION: DEPARTAMENTOS TIPO CON BALCON EN FACHADA PLANTA TIPO (NIVELES 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º Y 13º) CON DOS DEPTOS. TIPO DOS POR CADA NIVEL CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCION EN CADA UNO ACCESO, ESTANCIA COMEDOR, ESTAR FAMILIAR, VESTIBULO, BAÑO DE VISITAS, RECAMARA 1, 2 Y PRINCIPAL CON BAÑO Y VESTIDOR CADA UNA, DESAYUNADOR, BALCON, COCINA, LAVADO Y PLANCHADO CTO. DE SERVICIO, ALACENA, BAÑO DE SERVICIO, ACCESO DE SERVICIO Y AREA DE ELEVADORES, PLANTA PENT HAUSE (NIVEL 14º): AREA DE ELEVADORES CON DOS PENT HOUSE TIPO CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCION CADA UNO: ACCESO, ESTANCIA COMEDOR, BAÑO DE VISITAS, VESTIBULO, RECAMARAS 1, 2 Y PRINCIPAL CON BAÑO Y VESTIDOR CADA UNA, DESAYUNADOR, BALCON, COCINA, LAVADO Y PLANCHADO CTO. DE SERVICIO, ACCESO DE SERVICIO, CON PLANTA ALTA (ESTAR FAMILIAR SANITARIO Y TERRAZA), SIN VOLADO HABITABLE QUE INVADA LA VIA PUBLICA, LA SUPERFICIE DE 2,704.05 M2, QUE PROPORCIONA 91 CAJONES NO DEBERA CAMBIAR A OTROS USOS. NOTA: DEBERA RESPETAR LA SEPARACION NECESARIA HACIA LAS COLINDANCIAS, DEBERA CONTAR CON LOS SUFICIENTES EXTINTORES CONTRA INCENDIO DURANTE EL PROCESO DE ESTA Y A LA TERMINACION PREVEERA UN SISTEMA ADECUADO CONTRA INCENDIO. ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBERAN PERMANECER EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL C. SUPERVISOR

MONTO DE LOS DERECHOS	SUPERFICIE DEL TERRENO	SUPERFICIE DE LA CONST.	VALOR DEL TERRENO	VALOR ESTIMADO CONSTRUC.
N\$ 114,041.13	NO VERIFICADOS M2	6,928.38 M2.	N\$ NO VERIFICADOS	N\$ NO VERIFICADOS

LICENCIA DE USO DE SUELO  
 No. 095/174/96.  
 VIGENCIA: 23/ABRIL/1997

**Vo. Bo.**  
**(RÚBRICA)**

**ING. MANUEL ROBLES GIL ANTILLON.-Rúbrica.**  
 DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO  
 URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

**ING. GENARO GRANADA NUÑEZ.-Rúbrica.**  
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.  
 JEFE DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN**  
**ESTADO DE MEXICO**

**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**  
**DEPARTAMENTO DE LICENCIAS Y VIA PUBLICA DE CONSTRUCCIONES PRIVADAS**

**LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCION 3161**

<b>LICENCIA No.</b>	<b>TIPO DE OBRA</b>	<b>FECHA DE EXP.</b>
969/96/10	CONDominio VERTICAL	11 DE NOVIEMBRE DE 1996
<b>PROPIETARIO</b>		<b>DOMICILIO</b>
EMILIO HIRSCHFELD SAENZ Y COOPS.		MARIANO ESCOBEDO No. 248. COL. ANAHUAC
<b>UBICACION DE LA OBRA</b>		<b>PERITO RESPONSABLE</b>
HACIENDA DE LAS PALMAS L1-6 MZ-2 FRACC. HACIENDA DE LAS PALMAS		NOMBRE: ARQ. ALFREDO OBREGON SAENZ No. DE REG.: 1-84-1416 GRUPO:

LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCION SERA MOTIVO DE INFRACCION EL NO COLOCAR EN LUGAR VISIBLE UN LETRERO CON LOS DATOS COMPLETOS DE ESA LICENCIA E INVADIR LA VIA PUBLICA. DEBERA INSTALAR UNA LETRINA SANIPOSTO O SIMILAR POR CADA 20 TRABAJADORES QUE PERMANECERA DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA. ESTA LICENCIA SE OTORGA CONFORME A LA LICENCIA ESTATAL DE USO DEL SUELO No. 095/174/96 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1996. LA PRESENTE SE EXPIDE BAJO LA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DE LA OBRA POR CUALQUIER FALLA QUE AFECTE LA ESTABILIDAD DE LA CONSTRUCCION. ESTA LICENCIA QUEDARA SIN EFECTO SI SUS PLANOS Y LA CONSTRUCCION NO SE SUJETTAN A LAS LEYES, REGLAMENTO, ALINEAMIENTO Y RESTRICCIONES VIGENTES. **NOTA: TANTO EN PROYECTO COMO EN OBRA DEBERA REALIZARSE LA INSTALACION SANITARIA DE AGUAS SEPARADAS DE AGUAS PLUVIALES. EN CASO DE VENCIMIENTO DE ESTA LICENCIA Y EN CASO DE NO HABER TERMINADO LA OBRA DEBERA TRAMITAR PRORROGA PARA CONTINUAR CON LA CONSTRUCCION. EN CASO DE QUE LA OBRA ESTE TERMINADA AL 100% DEBERA SOLICITAR EL AVISO DE TERMINACION DE OBRA. ESTA LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION.**

MONTO DE LOS DERECHOS	SUPERFICIE DEL TERRENO	SUPERFICIE DE LA CONST.	VALOR DEL TERRENO	VALOR ESTIMADO CONSTRUCC.
NS 114/04113	NO VERIFICADOS M2	6.928 38 M2.	NS NO VERIFICADOS	NS NO VERIFICADOS

LICENCIA DE USO DE SUELO  
 No. 095/174/96  
 VIGENCIA 23-ABRIL-1997

Vo. Bo.  
(RUBRICA)

<p style="text-align: center;"><u>ING. MANUEL ROBLES GIL ANTILLON</u>                  DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS                  (RUBRICA)</p>	<p style="text-align: center;"><u>ING. GENARO GRANADA NUÑEZ</u>                  DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO                  JEFE DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION                  (RUBRICA)</p>
--	--